



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • BUREAU DU HAUT COMMISSAIRE AUX DROITS DE L'HOMME
PALAIS DES NATIONS • 1211 Genève 10, SUISSE

Site www.ohchr.org • Tél. +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

Referencia: WRGS/LOH/Res33/18

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos saluda atentamente a todas las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con sede en Ginebra y tiene el honor de referirse a la resolución 33/18 titulada “Mortalidad y morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad y derechos humanos” que fue adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 30 de septiembre de 2016. La resolución insta “a todos los Estados a que renueven su compromiso político de eliminar la mortalidad y la morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad y debidas a causas primarias y secundarias, en los ámbitos local, nacional, regional e internacional” y “a que adopten medidas en todos los niveles, adoptando un enfoque integral basado en los derechos humanos, para hacer frente a las causas profundas e interrelacionadas de la mortalidad y la morbilidad asociadas a la maternidad”. La resolución también exhorta a los Estados a que redoblen sus esfuerzos para reducir la mortalidad y morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad, mediante, entre otras cosas, la aplicación de las orientaciones técnicas, según proceda, al formular, aplicar y revisar las políticas y al evaluar los programas destinados a reducir la mortalidad y morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad. Finalmente, solicita al Alto Comisionado que prepare, un informe sobre las buenas prácticas y retos en la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos de la eliminación de la mortalidad y morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad, en particular mediante la utilización de las orientaciones técnicas, para presentarlo al Consejo de Derechos Humanos en su 39º período de sesiones.

En relación con este pedido, a la Oficina le gustaría recibir información sobre la forma en que su Gobierno u organización difundió y aplicó las orientaciones técnicas. En particular, agradecería que se facilitara información sobre las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué medidas ha adoptado su Gobierno u organización para utilizar un enfoque integral basado en los derechos humanos en las políticas y programas destinados a reducir la mortalidad y morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad? ¿Cómo han servido de apoyo a su Gobierno u organización las orientaciones técnicas al formular, implementar, revisar y/o evaluar estas políticas y programas?
2. ¿Las orientaciones técnicas han sido de apoyo a su Gobierno u organización para mejorar el entendimiento de las condiciones de aplicación del enfoque basado en los derechos humanos? De ser así, sírvase aclarar el impacto que este entendimiento tiene para el desarrollo y la puesta en marcha de políticas y programas relevantes.
3. ¿Cuáles son los desafíos para su gobierno u organización al aplicar un enfoque basado en los derechos humanos en las políticas y programas destinados a reducir la mortalidad y morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad? Por favor explique la naturaleza de los desafíos y las medidas adoptadas para resolverlos.
4. Las evidencias indican que la mayoría de las muertes maternas se producen en ____, y que en estos contextos, pueden aumentar los riesgos para su salud de las mujeres embarazadas. ¿Cómo trabaja su Gobierno u organización para adoptar un enfoque integral basado en los derechos

humanos en la reducción de la mortalidad y morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad? Por favor indique buenas prácticas y desafíos a los que se enfrentan.

5. ¿Su Gobierno recopila regularmente datos sobre derechos sexuales y reproductivos en entornos de crisis? Por favor indique buenas prácticas y desafíos a los que se enfrentan.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos les agradecería que sus contribuciones estuvieran limitadas a una extensión no superior a cinco páginas y que fueran enviadas a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, CH 1211 Ginebra 10; fax +41 22 917 90 08; e-mail: registry@ohchr.org) antes del 1 de febrero de 2018.

Por favor indique si la información proporcionada se puede hacer disponible en el sitio Web de la Oficina del Alto Comisionado. Para cualquier consulta, les rogamos ponerse en contacto con Lucinda O'Hanlon, lohanlon@ohchr.org, teléfono: +41. 22. 928 9152 o Ruben Brouwer, rbrouwer@ohchr.org, teléfono: +41.22. 917 1156.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aprovecha esta oportunidad para reiterar a las Misiones Permanentes antes la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra su más alta consideración.

1 diciembre de 2017

